



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL No. 680014003022-2018-00288-00
Demandante: JOHONY PASTRANA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se observa inactividad, por lo que se requiere al demandante **JOHONY PASTRANA** para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, realice las actividades necesarias para la notificación de los oficios expedidos en cumplimiento de lo ordenado en providencia del 6 de agosto de 2018, so pena de archivar la actuación por desistimiento tácito, conforme lo previsto en el artículo 317 numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **7d18e4535b9ba01b39a6e5fcac381acdbe785522b8035ea56994bf2c1d4793b0**

Documento generado en 15/12/2021 06:35:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>